



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CDECO N° 054/20
Salta, 6 de marzo de 2020
Expte. N° 6117/20

VISTO: La propuesta elevada por el Lic. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, Secretario de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para la aprobación del **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO** de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, que obra de fs. 2 a fs. 7, y,

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de establecer un programa de seguimiento al graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta responde a las transformaciones acaecidas en el campo científico y de formación académica y profesional y a los cambios de marcos normativos que regulan la vida de las universidades como es la Ley de Educación superior¹, que en su Título IV- Cap. 1º, Art. 28, señala, entre las funciones de las instituciones universitarias:

a) *Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social.*

b) *Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.*

Que el texto normativo citado plantea la necesidad de reflexionar acerca del campo de desarrollo profesional y laboral en el que los graduados ponen en juego sus competencias, aptitudes y habilidades construidas a lo largo de los años de formación universitaria.

Que la misma Ley introduce la necesidad de implementar una cultura de la evaluación, y, además, señala a la Carrera de Contador Público Nacional como una formación profesional de interés público, razón por la cual, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se encuentra transitando la primera etapa del proceso de acreditación.

Que el Informe de Evaluación de la CONEAU en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en sede Salta y Sede Regional Tartagal expresa el requerimiento de contar con mecanismos institucionalizados que posibiliten el seguimiento, formación y actualización de los graduados

¹ Ley de Educación Superior N° 24521.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que, en consecuencia, la creación e implementación de un Programa de Seguimiento al Graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales, se constituye en un dispositivo de evaluación interna, y además, un requerimiento de la evaluación externa en cabeza de la CONEAU para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional.

Que el Programa se funda en la necesidad de establecer un modelo de evaluación integral de la calidad de la educación y una metodología que permita la comparación tanto interna como externa; es decir un modelo y metodología replicables con estudios similares, tanto con los propios como con los desarrollados por otras instituciones.

Que se priorizará la realización de estudios e investigaciones para el desarrollo de procesos de evaluación tendientes a hacer prevalecer la calidad de la formación profesional por sobre la extensión cuantitativa de la matrícula.

Que el Programa será una herramienta de vital importancia, para garantizar el cumplimiento de los fines para los que la Universidad Nacional de Salta fue creada, fines consignados en su Estatuto².

Que, hoy en día, los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en nuestro país, crean nuevos retos a las instituciones de educación superior; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, por ello es preciso la generación de estrategias para conocer el impacto de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

Que, de esta manera, el Programa va a permitir retroalimentar permanentemente los planes de estudio de acuerdo a las nuevas exigencias del contexto socio laboral.

Que, a su vez, reconocerá la trascendencia de consolidar la vinculación con los egresados a través de su organización y programas académicos que permitan apoyar su actualización, desempeño profesional e inserción en el contexto socioeconómico tanto en el ámbito nacional como internacional.



² UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Resoluciones A.U. N° 001/96 y N° 1.038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. B.O. N° 28.485 1° Sección - 24/09/96



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que proveerá de información precisa y objetiva a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, fortaleciendo el diseño y revisión del plan y programas de estudio, así como la planificación académica con visión estratégica a mediano y largo plazo.

Que, en consecuencia, es necesario formalizar los mecanismos que operarán en esta Unidad Académica

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 027/20.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 02/20 de fecha 03/03/20, aprobando el Despacho N° 027/20 antes indicado obrante a fs. 16/17.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

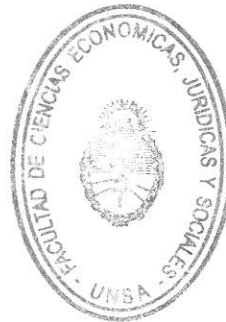
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1. APROBAR el Programa de seguimiento al graduado de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dictan en la Sede Central y en las Sedes Regionales Metan-Rosario de la Frontera y Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, cuyas características, obran como Anexo I, Plan de actividades como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Hágase saber y comuníquese al Lic. Héctor Eugenio Martínez, al Consejo Superior y a Secretaría Académica de la Universidad y demás áreas de esta Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO I (Res. CDECO N° 054/20)

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.**

1. MISIÓN

Mantener un estrecho vínculo con los graduados, ofreciendo servicios de actualización y formación de calidad, promoviendo la inserción laboral, el emprendimiento y la responsabilidad social.

2. VISIÓN

El Programa de Seguimiento al Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, propiciará los espacios necesarios para la vinculación de los graduados en el desarrollo de procesos que hacen parte de la actividad misional de la Universidad Nacional de Salta que permitan medir el impacto del graduado de Ciencias Económicas en el medio.

3. OBJETIVO GENERAL

Fundamentar y enriquecer el vínculo entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS) y sus graduados a través de la implementación de un sistema de seguimiento de graduados de la FCEJyS cuya finalidad será obtener información de la situación laboral, del desempeño de los graduados en el ámbito profesional, que permitan evaluar la calidad y pertinencia de la formación brindada y proponer mecanismos que contribuyan a la mejora del desempeño profesional de nuestros egresados a través de una actualización profesional continua.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar un equipo interdisciplinario integrado por docentes, graduados y estudiantes que desarrollen la propuesta de seguimiento a los graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Construir una base de datos de los graduados para identificar los niveles de formación de posgrado, de actualización profesional e inserción laboral.
- Construir el perfil del graduado de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Verificar la coherencia entre la formación de los graduados y las demandas y necesidades del mercado profesional, laboral y productivo.
- Identificar el nivel de satisfacción de los graduados.
- Promover la vinculación de los graduados con los grupos de investigación y de extensión de la Facultad.
- Generar alianzas interinstitucionales que beneficien a los egresados.





- Promover la actualización continua con la participación activa del graduado.
- Identificar las necesidades de fortalecimiento, actualización y desarrollo de las distintas áreas que integran la currícula.

5. EJES ESTRATEGICOS

La implementación del Programa de Seguimiento al Graduado propuesto se llevará a cabo a través de los siguientes ejes:

5.1. Seguimiento

- Diseño y elaboración de encuestas para recabar información de los graduados.
- Establecer comunicaciones con los graduados a través de distintos medios.
- Creación de página web para difundir propuestas para los graduados.
- Análisis y evaluación sistemática de la información recopilada en las encuestas.
- Vinculación con distintos demandantes de profesionales del medio.

5.2. Actualización

- Elaboración de cronograma de cursos de actualización profesional específica para graduados de Cs. Económicas.
- Realizar reuniones periódicas entre graduados, docentes y estudiantes.

5.3. Formación

- Analizar la información de las encuestas respecto a los intereses de posgrado de los graduados en Cs. Económicas.

6. METAS

Las siguientes metas propuestas se alcanzaran por medio de las acciones englobadas en los ejes estratégicos.

6.1. Seguimiento

Meta 1 - Creación y mantenimiento actualizado de bases de datos de graduados.

Meta 2 - Generar informes sobre los graduados.

Meta 3 - Creación de una red inter e intrainstitucional para seguimiento de los graduados.

Meta 4 - Difusión de las distintas propuestas para graduados.

Meta 5 - Creación del perfil profesional del graduado en Cs Económicas.

Meta 6 - Creación de bolsa de trabajo.

6.2. Actualización





Meta 7 - Mejorar la actualización continua del graduado.

Meta 8 - Integración y participación de los graduados en las propuestas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

6.3. Formación

Meta 9 - Adecuar la oferta de posgrado a los graduados.

EVALUACION

Se realizará una memoria anual donde quedarán plasmadas las distintas actividades llevadas a cabo dentro del Programa de Seguimiento al Graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO II (Res. CDECO N° 054/20)

PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO (2020-2022)

Objetivo General	Ejes Estratégicos	Actividades	Metas	Responsable	Recursos			Cronograma		
					Humanos	Físicos	Financieros	2020	2021	2022
Fundamentar y enriquecer el vínculo entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y sus Graduados.	Seguimiento	Diseño y elaboración de encuestas para recabar información de los graduados.	1. Creación y mantenimiento actualizado de bases de datos de graduados.	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Alumnos y Becarios.	Existentes en la Facultad.	Propios de la Facultad	X	X	X
			2. Generar informes sobre los graduados.					X	X	X
		Establecer comunicaciones con los graduados a través de distintos medios.	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Alumnos, Becarios y Graduados.	Existentes en la Facultad.	Propios de la Facultad	X	X	X	
	Seguimiento	Creación de página web para difundir propuestas para los graduados.	4. Difusión de las distintas propuestas para graduados.	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Alumnos y Becarios.	Existentes en la Facultad.	Propios de la Facultad	X	X	X
			5. Creación del perfil profesional del graduado en Cs Económicas	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Docentes y Becarios	Existentes en la Facultad.	Propios de la Facultad	X	X	X
			6. Creación de bolsa de trabajo	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Docentes y Graduados.	Existentes en la Facultad.	Propios de la Facultad	X	X	X
	Actualización	Elaboración de cronograma de cursos de actualización profesional específica para graduados de Cs. Económicas.	7. Mejorar la actualización continua del graduado.	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Docentes y Graduados.	Existentes en la Facultad.	Propios de la Facultad	X	X	X
			8. Integración y participación de los graduados en las propuestas de la Fac. De Cs Económicas.	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Docentes, Graduados y Alumnos.	Existentes en la Facultad y de la Universidad.	Propios de la Facultad y Universidad.	X	X	X
			9. Adecuar la oferta de posgrado a los graduados.	Secretaría de Investigación y Extensión	Integrantes de la Secretaría de Investigación y Extensión. Docentes y Graduados.	Existentes en la Facultad.	Propios de la Facultad	X	X	X
Formación	Análisis de la información de las encuestas respecto a los intereses de posgrado de los graduados en Cs. Económicas.									

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ANGÉLICA ELVIRA STORGA
V. C. DE SALTA
Fac. de Cs. Econ. Juríd. Soc. - UNSa